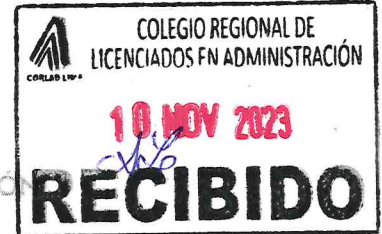




"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: "...el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

ANEXO 1

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

SOLICITO: CERTIFICACIÓN DE MIEMBRO VITALICIO DE LA ORDEN

SEÑOR Decano del CORLAD 0589

Yo Pedro Abanto Cabrera, identificado(a) con

D.N.I N° 08303427 con Reguc N° 0589 y con domicilio

en Jr. Las Esmeraldas N° 1869 S.J.L.

Que, acudo a su Despacho a fin de solicitarle se trámite ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD, el otorgamiento del Reconocimiento como miembro vitalicio de la orden.

Que, el suscrito es colegiado cuanto menos 30 años de colegiatura activa conforme se acredita con los siguientes instrumentos:

- Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)
- (...) Copia simple del Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)
- Copia simple del Certificado de habilitación,
- Copia simple del Comprobantes de pago de cuotas
- Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex - Decano del CORLAD o Filial regional según corresponda.
- Copia simple del DNI



POR TANTO:

A usted señor Decano, sírvase ordenar a quien corresponda se realice el trámite correspondiente, con la finalidad de que se me otorgue la Certificación de Miembro Vitalicio de la Orden.

Ciudad de Lima, día 10 mes 11 / año 2023

Firma

Apellidos y nombres

REGUC N° 0589

DNI N° 08303427

DRUP y DEIF.



**COLEGIO DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ**
Regional III - Lima



**PEDRO
ABANTO CABRERA**

LICENCIADO EN ADMINISTRACION
COLEGIATURA: 1379- III
D.N.I. 08303427



CADUCA 21-08-06

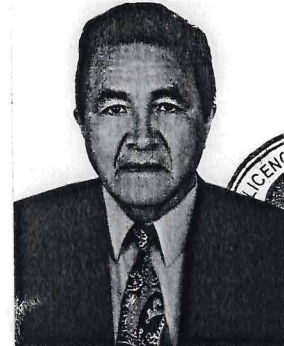
**LA COLEGIATURA ES REQUISITO INDISPENSABLE
PARA QUE LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
PUEDAN ACTUAR PROFESIONALMENTE**


Victor Herrera Arriaga
DECANO



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



**REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 0589**

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el



*Lic. Adm.: **PEDRO ABANTO CABRERA***

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.



Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 27 de Febrero del 2007

DECANO NACIONAL



Lic. Adm. JOSE AHUMADA VASQUEZ
Reg. Único Colegiación N° 0001

DECANO NACIONAL



DECANO REGIONAL



Felipe J. Bapio Vargas

Lic. Adm. Felipe Jorge Bapio Vargas
Registro Único de Colegiación N° 0575
Decano Regional - CORLAD - LIMA



**DECLARACIÓN JURADA DE APORTACIONES Y/O HABILITACION
EMITIDA POR EL EX DECANOS DEL CORLAD LIMA**

Yo, Pedro Abanto Cabrera, identificado con DNI.08303427n con en jr, Las Esmeraldas N° 1869 Urbanización Inca Manco Cápac San Juan de Lurigancho Lima. **Declaró bajo juramento:**

Haber realizado las aportaciones y/o Habilitación emitidas por los Ex Decanos del CORLAD Lima

Lima, 10 de noviembre 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pedro Abanto Cabrera', is written over a large, loopy scribble that also contains the letters 'P' and 'C'.

Pedro Abanto Cabrera

DNI: 08303427



COLEGIO REGIONAL
DE LICENCIADOS EN
ADMINISTRACIÓN

Nº: 00007737-2023-CDRL-DR/DRDHP

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El Decano del Consejo Regional de Licenciados en
Administración de Lima - CORLAD LIMA, certifica que el:



Lic. Adm. ABANTO CABRERA PEDRO

Es Miembro de la Orden con Registro Único N° 000589 y
se encuentra en condición de HABIL hasta Mayo de 2024.



Se expide el presente que lo habilita para el ejercicio profesional hasta la fecha
precisada.

Lima, 17 de Octubre de 2023




Lic. Adm. R. Manuel Zevallos Alzamora
DECANO REGIONAL
CORLAD - LIMA
REGUC N° 003571

User : ariana

* Verificar la autenticidad del documento en el sitio web <http://www.corladlima.org.pe>

* La autenticidad del presente documento está basado en el Acuerdo N° 02 del Acta N°11-2018-SESIÓN-CORLAD LIMA
de fecha 24/07/2018.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD

Señor Decano CORLAD Lic. Adm. Roberto Manuel Zevallos Alzamora

Los suscritos Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del CORLAD, informamos que se ha verificado con el expediente de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por:

APELLIDOS	NOMBRES	DNI	REGUC
ABANTO CABRERA	PEDRO	08303427	000589

Que contiene 32 (treinta y dos) folios, adjuntando:


Documento que adjunta en el expediente	SI	NO
Copia simple del Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	X	
Copia simple de Certificado de Inscripción o reinscripción en el Registro Único de Colegiación (REGUC)	X	
Copia simple de Certificado de habilitación	X	
Copia simple de comprobantes de pago de cuotas	X	
Declaración Jurada legalizada de aportaciones y/o Habilitación emitida por el Ex-Decano del CORLAD o filial regional según corresponda.	X	
Copia simple del DNI	X	

Criterio Verificado	Fecha de Emisión	Criterio Verificado	Tiempo en dd/mm/aa
Certificado de Colegiatura (previo al REGUC)	13/04/1985	Tiempo acumulado de colegiatura activa hasta el 26 de julio del 2006	12 03 22
Registro Único de Colegiación (REGUC)	27/02/2007	Tiempo acumulado de colegiatura activa desde la fecha de colegiatura en el REGUC hasta la presentación de la solicitud	12 10 17
Total, acumulado día/mes/año			24 01 40

Lo que informamos a nuestro despacho para que se informe en la Sesión del Concejo Directivo Regional del CORLAD.

Ciudad de Lima, 14 de diciembre de 2023


 Lic. Adm. José Antonio Urquiza Maggia
 Director Regional de Economía y Finanzas


 Lic. Adm. Víctor Augusto Paredes Paredes
 Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional

6.5 ACUERDO N° 005 – 024 – 2023 – CDR – CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad encargar a la Gerencia para que disponga a quien corresponda se haga la entrega de cargos siguientes: Informe N° 0007-2023-CORLAD/DRICT del Director Regional Andrés Avelino Quispe Quispe al Director Regional de Información Científica y Tecnológica para el periodo 2024-2025, Informe N° 0002-2023-CORLAD/DRDHP del Director Regional Víctor Augusto Paredes Paredes, a la Directora Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional para el periodo 2024 – 2025.

6.6 ACUERDO N° 006 – 024 – 2023 – CDR – CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad encargar a Decano Regional, emitir comunicación al Director Regional de Economía y Finanzas, a la Directora Regional de Imagen Institucional a la Directora Regional de Seguridad y Bienestar Social, a la Directora Regional Secretaria para que cumpla con presentar el informe de entrega de cargo caso contrario adoptar las medidas pertinentes.

6.7 ACUERDO N° 007 – 024 – 2023 – CDR - CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe N°0054-2023-DRDHP-CORLAD LIMA de fecha 11.12.2023, presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional sobre las solicitudes de Colegiación de 30 licenciados en administración (Convenio UCV), que se encuentran debidamente aptos de acuerdo a las normas internas de nuestro Colegio.

6.8 ACUERDO N° 008 – 024 – 2023 – CDR - CORLAD – LIMA

Se acuerda por unanimidad aprobar el informe N°0055-2023-DRDHP-CORLAD LIMA de fecha 11.12.2023, presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional sobre las solicitudes de Colegiación de 20 licenciados en administración, que se encuentran debidamente aptos de acuerdo a las normas internas de nuestro Colegio.

6.9 ACUERDO N°009 – 024 – 2023 – CDR - CORLAD – LIMA

Se aprueba la admisibilidad al trámite de la solicitud de RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por **ABANTO CABRERA PEDRO** identificado con DNI N° 08303427, con REGUC N°000589; conforme al informe presentado por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas de CORLAD Lima, en el que se verifica que el solicitante tiene 40 años, 01 mes y 24 días de colegiatura activa, autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del Informe al CDN CLAD.

autorizándose la Emisión de la Resolución Decanal Regional y emisión del Informe al CDN CLAD.

Siendo las 10:00 p.m. del mismo día 14 de diciembre del 2023, los directores(as) regionales firman la presente acta en señal de conformidad.



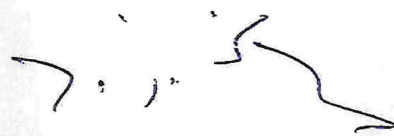
Lic. Adm. Roberto Manuel Zevallos Alzamora
Decano Regional



Lic. Adm. Lucía Villajuan Teodoro
Vice Decana Regional



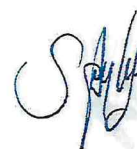
Lic. Adm. Victor Augusto Paredes Paredes
Director Regional de Desarrollo y
Habilitación Profesional



Lic. Adm Andrés Avelino Quispe Quispe
Director Regional de Investigación
Científica y Tecnológica



Lic. Adm. Doris Marilú Huayre Arroyo
Directora Regional de Seguridad y
Bienestar Social



Lic. Adm Sarita Geraldine Ayala Mendoza
Directora Regional Secretaria



Lic. Adm. Carmen Fabiola Bendezú Quiroz
Directora Regional de Imagen Institucional

Resolución Decanal Regional

N°030-2023-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 19 de Diciembre de 2023

VISTO

El suscrito en forma conjunta por el Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del **CORLAD – LIMA**, sobre la **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por el Lic. Adm. **ABANTO CABRERA PEDRO**, identificado con DNI N° 08303427, con REGUC N°000589, en que se Verifica que el solicitante tiene cuarenta años, un mes y veinticuatro días de colegiatura activa.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal Nacional N°015 – 2020 –CLD –CDN/DN, se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración, estableciendo que el Consejo Directivo Regional del **CORLAD – LIMA** aprueba la admisibilidad o inadmisibilidad del trámite de las solicitudes de miembro vitalicio previo informe del Director Regional de Desarrollo y Habilitación Profesional y del Director Regional de Economía y Finanzas del **CORLAD – LIMA**, autorizando la emisión de la Resolución Decanal Regional y el informe del Decano Regional al Consejo Directivo Nacional del CLAD.

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo Regional de Lima de Licenciados en Administración en su sesión de fecha 14 del mes diciembre del año 2023.

SE RESUELVE

Artículo Primero. - Apruébese la declaración de admisibilidad de la **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por el Lic. Adm. **ABANTO CABRERA PEDRO** identificado con DNI N° 08303427, con REGUC N°000589, en el que se verifica que el solicitante tiene cuarenta años, un mes y veinticuatro días de colegiatura activa.

Artículo Segundo. - Remítase el expediente de **RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD**, presentado por, el Lic. Adm. **ABANTO CABRERA PEDRO** identificado con DNI N° 08303427, con REGUC N°000589; al Consejo Directivo CLAD

Artículo Tercero. - Comuníquese al solicitante la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Lic. Adm. **ROBERTO MANUEL ZEVALLOS ALZAMORA**
Decano Regional
REGUC N°003571

Jr. Mariscal Miller N° 2071 - Lince

Central Telefónica: 654-8818 / 657-1319 * Web: www.corladlima.org.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME DECANO REGIONAL N° 006-2024-CORLAD – LIMA/DR

A : Lic. Adm. JOSE LUIS SOTELO TORPOCO
Decano Nacional

DE : Lic. Adm. VÍCTOR AUGUSTO PAREDES PAREDES
Decano Regional CORLAD LIMA

ASUNTO : Informe de SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por Lic. Adm. Pedro Abanto Cabrera.

FECHA : Lince, 16 de julio de 2024

Tengo a bien dirigirme a vuestro despacho para remitir el informe relativo a la SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MIEMBRO VITALICIO DEL CLAD, presentado por el Lic. Adm. **PEDRO ABANTO CABRERA**, identificado con DNI N° 08303427, con REGUC N°589; en el que se verifica que el solicitante tiene cuarenta años, un mes y veinticuatro días de colegiatura activa.

La Solicitud ha sido aprobada como admisible en la sesión de Consejo Directivo Regional del CORLAD LIMA.

Se adjunta los documentos sustentatorios y las fechas de los actos administrativos.

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA
Solicitud de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	18/11/2023
Informe de cumplimiento de requisitos para el trámite de reconocimiento de miembro vitalicio del CLAD	14/12/2023
Acta de SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DEL CORLAD LIMA en el que se aprueba la Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	14/12/2023
Resolución Decanal respecto a la solicitud presentada	19/12/2023

Según lo conversado con el Decano Nacional del CLAD de las observaciones presentadas para el Reconocimiento de miembro vitalicio se concluye:

- Que el CORLAD Lima, no cuenta con comprobantes de pago anteriores al REGUC y tampoco con alguna Declaración Jurada emitida por algún DECANO antes del REGUC.
- Se procedió a cumplir con el depósito del 20% en la cuenta corriente especial, tal como lo dispuso el Decano Nacional del CLAD.

Lo que informo a su despacho para los fines de inscripción en el Registro Único de Reconocimiento de Miembros Vitalicios del Colegio de Licenciados en Administración.



Lic. Adm. VÍCTOR AUGUSTO PAREDES PAREDES
Decano Regional
REGUC N°5150

